



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ANUNCIO EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, EN EL DIARIO Y EN EL  
TABLÓN DE ANUNCIOS

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2010 la innovación "Innovación – Modificación puntual nº 23 de la adaptación parcial a la LOUA de las NNSS y del PGOU DE DÚRCAL, ÁREA INDUSTRIAL SAN BLAS ", y aprobado inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental. Se somete por un plazo de información pública por período de UN MES , publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* , en uno de los diarios de mayor difusión provincial , en la página web institucional y en el tablón de anuncios del Municipio.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la innovación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un año

En Dúrcal , a 26 de febrero 2010

El Alcalde,

Fdo.: Manuel Megías Morales